



AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE VALORES DE RENTA FIJA

Válido para la Primera Emisión

UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A. / RNC 1-30-38912-8

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado autorizado mediante el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A., de fecha primero (01) de octubre de 2025, aprobado mediante la Primera Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) de fecha quince (15) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), e inscrito en el Registro del Mercado de Valores en fecha veintisiete (27) de mayo de 2026 bajo el No. SIVEM-192.

Entidad Emisora:	UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A. ("UC")
Tipo de Instrumento:	Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado.
Superintendencia del Mercado de Valores RD Recepción de Documento Aviso de Colocación Primaria 2026-09-08 04:17 02-2026-000627-02  Calificación de Riesgo de los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado y del Emisor:  La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni responsabilidad por parte de la SIMV respecto a la solvencia de los emisores ni sobre los bonos de los valores. <td>A Julio de 2026, el Emisor y los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado han sido calificados A por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L. La calificación de Solvencia "A" corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación de "A" otorgada al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado (Deuda a Largo Plazo) corresponde a instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.</td>	A Julio de 2026, el Emisor y los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado han sido calificados A por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L. La calificación de Solvencia "A" corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación de "A" otorgada al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado (Deuda a Largo Plazo) corresponde a instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
Consulta del Prospecto de Emisión Simplificado, Información Financiera y Hechos Relevantes del Emisor:	En las oficinas y páginas webs de UC (www.unitedcapitaldr.com), la BVRD (www.bvrd.com.do) y la SIMV (www.simv.gob.do).
Modalidad de Colocación Primaria:	Colocación en base a Mejor Esfuerzo.
Moneda y Monto Total del Programa de Emisiones:	Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000,000,000.00).
Monto para la Primera Emisión:	Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000,000,000.00).
Cantidad de valores para la Primera Emisión:	Diez Millones de valores (10,000,000.00).
Valor Nominal:	Cien Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 100.00).
Monto Mínimo de Inversión:	Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000.00).
Garantía del Programa de Emisiones:	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado no ofrecerá una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor a favor de los tenedores de valores. Los Obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.
Uso de los fondos captados a través de la Primera Emisión:	Los recursos obtenidos a través del presente Programa de Emisiones serán destinados a la inversión en la adquisición de valores negociables en el Mercado de Valores Dominicano, conforme lo establecido en el acápite 2.6 del Prospecto de Emisión Simplificado.
Público al que se dirige la Oferta:	Los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado tendrán como destinatarios al público en general, incluyendo a los pequeños inversionistas.

	Este instrumento puede ser adquirido tanto para inversionistas profesionales como no profesionales, siempre que evalúen y consideren adecuadamente los riesgos asociados a su inversión, de acuerdo con su perfil. En el caso de los inversionistas no profesionales, el instrumento está diseñado para aquellos con perfil moderado y arriesgado. Los inversionistas con perfil moderado están dispuestos a asumir niveles de riesgo superiores a los más conservadores, aceptando cierta volatilidad a cambio de mayores expectativas de rentabilidad. Por su parte, los inversionistas con perfil arriesgado están orientados a asumir riesgos más elevados, con el objetivo de obtener una mayor rentabilidad en su inversión.
Valor Máximo de Inversión para la Primera Emisión:	No habrá valor máximo de inversión. El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto disponible al momento de realizar la oferta de suscripción.
Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos para la Primera Emisión:	0.25%
Rendimiento Variable al Vencimiento	Será determinado por el desempeño del fondo cotizado en bolsa QQQ (INVESCO QQQ TRUST SERIES 1), ver en el acápite 2.3 del Prospecto de Emisión Simplificado. Este beneficio depende de si el ETF ha tenido un rendimiento positivo. En caso de que el rendimiento del ETF sea nulo o negativo al vencimiento del bono, el inversionista no recibirá un pago adicional.
Precio de Colocación Primaria para la Primera Emisión:	A la Par.
Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/365) para la Primera Emisión:	Semestral.
Fecha de Vencimiento para la Primera Emisión:	18 de septiembre de 2030.
Opción de Pago Anticipado:	El presente Programa de Emisiones no contempla opción de redención anticipada.
Amortización del Capital para la Primera Emisión:	Pago único al vencimiento.
Período de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas para la Primera Emisión:	Desde el 11 al 17 de septiembre de 2026.
Fecha de Emisión, Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General e Inicio del Período de Colocación para la Primera Emisión:	18 de septiembre de 2026. 
Fecha de Finalización de Colocación para el público en general para la Primera Emisión:	09 de octubre de 2026.
Horario de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas:	A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación, en horario establecido por el Agente Colocador.

Horario de Recepción de Ofertas del Público en General:	A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, UC podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por éste, y registrarlas en el sistema de la Bolsa de Valores en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
Medios para Remitir la Oferta:	Mediante la Orden de Suscripción disponible en las oficinas de UC, que puede ser depositado directamente en las oficinas del Agente Colocador, vía fax 809-807-2002 o correo electrónico (trading@unitedcapitaldr.com o negocios@unitedcapitaldr.com).
Prorratio para las ofertas:	Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte de todos los Agentes de Distribución contratados por el Emisor supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un prorratio, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes. Para mayor información ver al acápite 2.14.4.2. del Prospecto de Emisión Simplificado.
Notificación de los Resultados:	A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido en el Aviso de Colocación Primaria se le notificará si su demanda fue aceptada y bajo qué características o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de UC, después de la adjudicación en el sistema de la Bolsa de Valores de cada día del Período de Colocación correspondiente.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor para Pequeños Inversionistas:	T para el Pequeño Inversionista
Fecha de Suscripción o Fecha Valor para Público en General:	T+1
Representación de los valores:	Los valores del Programa de Emisiones están representados por medio de anotaciones en cuenta.
Transferencia de los valores:	La transferencia o transmisión de los valores tendrá lugar por transferencia contable a través de CEVALDOM, S.A. en virtud del acápite 2.15 del Prospecto de Emisión Simplificado.
Mecanismo de Suscripción y Negociación:	Mercado primario: A través de la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. Mercado secundario: A través de los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC.
Agente de Custodia, Pago y Administración de los Valores:	CEVALDOM, S.A.
Representante de la Masa de Obligacionistas:	STARTA, S.R.L.
Emisor, Agente Estructurador y Colocador:	UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A. (www.unitedcapitaldr.com), domicilio principal en la Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86, Roble Corporate Center, Piso 6, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Número telefónico: (809)-807-2000



“La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.”



[Handwritten signature]

“Es responsabilidad del inversionista mantenerse informado de las actualizaciones de las informaciones del emisor y/u oferente y la oferta pública por medio de los hechos relevantes publicados, los cuales están disponibles en la página Web del Emisor y/u oferente y de la Superintendencia, debiendo confirmar con el intermediario autorizado previo a la suscripción de los valores, si los términos bajo los cuales presentó su oferta fueron modificados mediante un suplemento del prospecto.”

“La inscripción del valor en la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad de los valores o la solvencia del Emisor.”

“Entre los factores que los inversionistas deben considerar al analizar esta emisión de Bonos Corporativos, se encuentra el potencial de recibir un beneficio adicional al vencimiento de cada emisión, el cual está vinculado al desempeño del ETF INVESCO QQQ TRUST SERIES 1. Este beneficio depende de si el ETF ha tenido un rendimiento positivo. En caso de que el rendimiento del ETF sea nulo o negativo al vencimiento del bono, el inversionista no recibirá un pago adicional. Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se detallan en el Resumen del Prospecto Simplificado, así como cualquier otra información presentada en el Prospecto, previo a invertir en los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado.”

“En adición a las previsiones expuestas anteriormente, cada inversionista es responsable de conocer su capacidad, condición y limitaciones para invertir en los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado que componen el presente Programa de Emisiones, en base a su perfil y apetito de riesgo, así como las limitaciones o restricciones a las cuales pudiese estar sujeto el inversionista por efecto de las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.”

“El Emisor se compromete a publicar trimestralmente como hecho relevante a la SIMV, y publicar en su página web (www.unitedcapitaldr.com), un cálculo indicativo del rendimiento variable esperado al vencimiento, con el propósito de ofrecer a los inversionistas una referencia sobre el posible rendimiento adicional en caso de que la fecha de cálculo coincidiera con la fecha de observación final (un día antes del vencimiento de la emisión). En ningún caso este cálculo será una valoración del instrumento.”

“Esta información permitirá a los inversionistas dar seguimiento al comportamiento de su inversión en distintos momentos del tiempo. No obstante, dicho cálculo es de carácter estrictamente referencial y no constituye una garantía de rendimiento, ni de precio de negociación en el mercado secundario. El rendimiento definitivo será determinado exclusivamente con base en el precio observado en la fecha de observación final, correspondiente a un día antes del vencimiento de la emisión y será este el que se utilice para establecer el monto a pagar en caso de que el rendimiento sea positivo. En caso de que el rendimiento del ETF sea nulo o negativo al vencimiento del bono, el inversionista no recibirá un pago adicional.”

